(P.O.M.- 5.1.4./6.2.9.) PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 X MODIFICACION ART.6.2.9. O.G.U.C. SIN ALTERAR ESTRUCTURA DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO **FECHA** LA REINA 12 **REGIÓN: METROPOLITANA** RURAL 100 - 5 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General. C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 9170/2014 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ______08 de fecha 29/09/2010 E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ____ de fecha _____(cuando corresponda). RESUELVO: 1.- Otorgar permiso de HABILITACION LOCAL COMERCIAL SIN AUMENTO DE SUPERFICIE (FRENCH BEAUTY) para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. LARRAIN** Nº 5862 LOCAL 1064 NIVEL -1 Lote Nº ---- manzana ---- localidad o loteo MALL PLAZA EGAÑA URBANO Zona "B" que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso. 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ///// (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959. 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: L.G.U.C., O.G.U.C. Y P.R.C. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra. Plazos de la autorización especial: 111111 4.- Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. NUEVOS DESARROLLOS S.A. 76.882.330-8 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) RUT NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) R.U.T. MARCELO VARETTO AMSTRONG

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	A SAME		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	生化学		R.U.T.
RENE CARVAJAL DIAZ			3-1427-10-4-10-1-1-1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE			
	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS:

RESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 21.570.203
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %			\$ 215.702
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-)			\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (-)			\$
TOTAL A PAGAR			\$ 215.702
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	No	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota 1:

- -P.E. № 13.172, de fecha 22.03.2011, con una superficie de 158.024,70 m².
- -Modif. P.E. № 13.353, de fecha 03.07.2012, con una superficie de 245.050,80 m².
- -Modif. P.E. Nº 13.441, de fecha 14.02.2013, disminuye 2.139,41 m².
- -Modif. P.E. N^{o} 13.471, de fecha 17.05.2013, con una superficie de 2.179,95 m².
- -Modif. P.E. N^{o} 13.529, de fecha 26.11.2013, con una superficie de 631,89 m².
- R.F. Parcial № 1.338, de fecha 18.12.2013, por una superficie de 144.802,89 m².
- R.F. Parcial N° 1.373, de fecha 13.03.2014, por una superficie de 51.191,86 m².

Nota 2:

- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- El presente permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley № 20.016 (DO 27/05/05).

Adosamiento no constituye autorización para cambiar medianero

DIRECTOR 08:24 CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS .

T

MU